

## MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 50001233300020140027800

DEMANDANTE: BLANCA INÉS HERRERA FORERO

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE

GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE

LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

NATURALEZA: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda- Subsección B del Honorable Consejo de Estado, en providencia de 12 de junio de 2020, que resolvió CONFIRMAR con modificación la sentencia proferida por esta Corporación el 15 de febrero de 2018, con excepción del numeral segundo que REVOCO y, en su lugar se abstuvo de condenar en costas a la demandante.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, archívense las diligencias.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Hector Enrique Rey Moreno** 

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 98846d65b999c51e1de3c1602c7050f16f25e7de8ccc00920fa1ebc84a5b92f0

Documento firmado electrónicamente en 20-01-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/f rmValidarFirmaElectronica.aspx